

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Rute

Núm. 773/2010

En relación con la Resolución de Alcaldía de fecha 26-10-2009, dictada en el expediente número 01/09, sobre caducidad de inscripciones padronales de habitantes extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, se procede a relacionar a los siguientes interesados afectados que, por encontrarse en paradero desconocido, por ignorarse el lugar de notificación o por haberse intentado y no se pudo practicar u otras causas, no han podido ser notificados personal e individualmente.

Nombre y apellidos	Documento identificación
Azzeddine Boutaib	X04346398L
Fatima Oulafou El Halgar	N630887
Mohammed Ghatrifi	X06161726A
Fodil Belkhodja	5753112
El Maati Bannour	T850398
Rachid Dkiouak	R414286
Pablo Alejandro Paludi Ortiz	X06288149H
Maria Luz Pinto De Pardo	3219351
Abdelaziz Chnitar	X05536786L
Abdelghani Jaouhari	X00485260Y
Abdelkrim Bouslih	L041477
Abdennaji Khabbar	X03513933Q
El Aliam Arbi	P548800
Lakbir El Bargui	P288756

Nefi Francis Perea Carreño	1311815508
Shirley Rosa Pillasagua Pin	0924619109
Said Askik	X06873808M
Albina Veliz Antesana De Basquez	3814793
Hamid El Hajgar	X01568352M
Radia El Akraa	LA1042442
Hamza Abouinan	X07605101J
Freddy Cardoso Zambrana	4471126
Mouloudi Bannour	M693367
Elizabeth Cordero De Andia	2291298
Fernanda Rezende Dos Santos	CS554976
Guilherme Rezende Silvestre	CS554975
Jaouad El Baze	X03965499T
Marcio Odair Silvestre	CS011632
Camila Rezende Dos Santos	CS855276
Nubia Carla Borges Da Cruz Santos	CS042613
Edivaldo Dos Santos	CS314943
Said Afif	X02859493H

Lo que se hace público para general conocimiento según lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992 de 26 de Noviembre. Comunicando a los interesados que podrán comprobar el expediente en las dependencias de Estadística del Excmo. Ayuntamiento de Rute para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución de Alcaldía mencionada.

En Rute, a 20 de enero de 2010.- El Alcalde, Francisco Javier Altamirano Sánchez.